



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 30 de junio del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03319-R-16

Lima, 30 de junio del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00795-FIEE-16 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 02 de diciembre del 2015, el Bachiller **HÉCTOR GUSTAVO ROSELLÓ MORENO** sustentó la Tesis intitulada: «PROCESADOR SEGMENTADO PARA FINES ACADÉMICOS USANDO HDL», para optar el Grado Académico de Magíster en Microelectrónica, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 131-D-FIEE-16 del 29 de marzo del 2016, la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Microelectrónica, al Bachiller **HÉCTOR GUSTAVO ROSELLÓ MORENO**;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 456-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00283-EPG-2016, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 03070-R-16 del 10 de junio del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el Grado Académico de **MAGÍSTER EN MICROELECTRÓNICA** al Bachiller **HÉCTOR GUSTAVO ROSELLÓ MORENO**.
- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luisa Pacífica Negrón Ballarte, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr